

## INSTRUCTIVO

# PROCESO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA 2021

En este instructivo se informan los documentos que deben presentar los y las estudiantes nuevos o de cursos superiores de la Universidad Alberto Hurtado, que en su resultado de preselección a beneficios estatales de arancel, publicados por el MINEDUC en <http://www.resultados.beneficiosestudiantiles.cl>, indiquen que para optar a algún beneficio estatal de arancel, tendrán que realizar el proceso de evaluación socioeconómica en la institución donde se han matriculado.

El proceso de evaluación socioeconómica 2021 se realiza posterior a la matrícula, donde los y

las estudiantes deberán proporcionar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), los antecedentes de su grupo familiar e ingresos, a través del Formulario Drive que estará habilitado desde el 01 al 14 de marzo, en la página web de la Universidad, en la sección de estudiantes <https://www.uahurtado.cl/estudiantes/>.

La evaluación socioeconómica permite asegurar que las ayudas estudiantiles proporcionadas por el Estado, se destinen a aquellos/as postulantes que realmente lo necesiten, y que cumplan con los requisitos académicos y socioeconómicos

establecidos para obtener algún beneficio estatal de arancel.

Una vez que el /la estudiante envíe su documentación, la Universidad analizará su situación e informará los antecedentes al MINEDUC, quien los revisará y publicará sus resultados Asignación Inicial de Gratuidad y Becas para postulantes FUAS octubre – noviembre, el día 20 de abril 2021 en su página web [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl), siendo responsabilidad del/la estudiante revisar constantemente las publicaciones que el Ministerio realice.

### IMPORTANTE:

Las Instituciones de Educación Superior están autorizadas a solicitar antecedentes complementarios cuando los casos lo requieran, para una correcta y adecuada evaluación socioeconómica.

La no presentación de estos antecedentes significa no realizar una de las indicaciones del MINEDUC, por ende, no podrá ser procesada su postulación y no podrá optar a ningún beneficio otorgado por el Ministerio de Educación ni el CAE que es otorgado por Comisión Ingresos.

Toda la información que se detalla, también se encuentra disponible en: [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl). Dentro de los antecedentes a entregar, deberás entregar una copia del Comprobante de postulación a beneficios estudiantiles del MINEDUC, documento que se genera al completar y enviar tu postulación FUAS.

A continuación se detallan los documentos a entregar, que deben ser presentados según la situación de del grupo familiar del /la estudiante:

Para la identificación del/la postulante y su grupo familiar

Postulante o integrante de grupo familiar	Documentos a presentar según corresponda	Dónde obtenerlo
Grupo familiar	Cartola Hogar del registro Social de Hogares.	www.registrosocial.gob.cl
	Fotocopias Cédula de Identidad por ambos lados, de todos los integrantes del grupo familiar.  De no contar con alguna de ellas, puede utilizarse certificado de nacimiento (asignación familiar o todo trámite), fotocopia de libreta de familia o carnet de control sano de los integrantes menores de edad.	
Postulante	Comprobante de postulación a Beneficios Estudiantiles (FUAS)	Descargar desde www.fuas.cl

Para desvincular a un integrante declarado en la postulación FUAS 2021  
En caso que algún miembro del grupo familiar declarado en la postulación, no viva con el/la estudiante al momento de efectuar la evaluación socioeconómica, debe presentar alguno de los siguientes documentos, según sea el caso.

Postulante o integrante de grupo familiar	Documentos a presentar según corresponda	Dónde obtenerlo
Padre, madre o cónyuge del/la postulante	Constancia de Carabineros de abandono de hogar.	Comisaría de Carabineros donde se generó la constancia.
	Cese de convivencia emitido por el Registro Civil.	Servicio de Registro Civil e Información.
	Ingreso de demanda en Juzgado de Familia.	Juzgado de Familia correspondiente

Postulante o integrante de grupo familiar	Documentos a presentar según corresponda	Dónde obtenerlo
<p><b>Padre, madre o cónyuge del/la postulante</b></p>	<p>Constancia de Carabineros de abandono de hogar.</p> <p>Cese de convivencia emitido por el Registro Civil.</p> <p>Ingreso de demanda en Juzgado de Familia.</p> <p>Contrato de arriendo en otro domicilio, a nombre del padre, madre o cónyuge sostenedor.</p> <p>Certificado de residencia del padre, madre o cónyuge.</p> <p>Informe Social o Ficha Socioeconómica con respaldo de antecedentes, en formato Mineduc. Debe incorporar timbre institucional, no servirá informe con timbre particular.</p> <p><i>* Otros documentos que respalden que la persona ya no pertenece al grupo familiar.</i></p>	<p>Comisaría de Carabineros donde se generó la constancia.</p> <p>Servicio de Registro Civil e Información.</p> <p>Juzgado de Familia correspondiente.</p> <p>Arrendatario o empresas proveedoras de servicios.</p> <p>Junta de Vecinos. De no existir este organismo en la comuna de residencia del postulante, se puede descargar certificado formato MINEDUC desde <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a></p> <p>Municipalidad correspondiente, Consultorio, Cesfam, Intendencias o Gobernaciones. Formato tipo disponible en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a></p>
<p><b>Otro integrante (hermanos, abuelos, tíos u otros)</b></p>	<p>Certificado de residencia de dicha persona.</p>	<p>Junta de Vecinos. De no existir este organismo en la comuna de residencia del postulante, se puede descargar desde <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a></p>
<p><b>Padre o madre fallecido</b></p>	<p>Certificado de defunción.</p>	<p>Servicio de Registro Civil e Identificación.</p>

Para respaldar el domicilio del grupo familiar declarado en FUAS  
Presentar al menos uno de los siguientes documentos:

Postulante o integrante de grupo familiar	Documentos a presentar según corresponda	Dónde obtenerlo
<b>Postulante</b>	Certificado de residencia.	Junta de Vecinos. De no existir este organismo en la comuna de residencia del postulante, se puede descargar certificado en formato MIN-EDUC adjuntando boletas de respaldo desde <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>
	Contrato de arriendo o boletas de servicios.	Arrendatario o empresas proveedoras de servicios.
	Certificado de residencia para comunidades indígenas (acreditada por CONADI).	Oficinas CONADI
	Certificado de avalúo fiscal, escritura o certificado de dominio vigente de la vivienda familiar.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
<b>Postulante a Beca BJGME</b>	Certificado de residencia definitiva.	Departamento de extranjería y migración.
	Fotocopia Carnet de Identidad por ambos lados.	

Información sobre estudios del/la postulate y grupo familiar

Postulante o integrante de grupo familiar	Documentos a presentar según corresponda	Dónde obtenerlo
<b>Postulantes a Beca de Articulación</b>	Certificado de egreso o titulación carrera técnica de máximo los últimos 2 años.	Institución de Educación Superior correspondiente.
	Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.	

<b>Postulante o integrante de grupo familiar</b>	<b>Documentos a presentar según corresponda</b>	<b>Dónde obtenerlo</b>
<b>Integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes</b>	<p>Documento según situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes colegios particulares pagados o con financiamiento compartido: Comprobante de pago última mensualidad año vigente.</li> <li>-Estudiantes colegios municipales: Certificado de alumno regular año vigente.</li> <li>-Estudiantes de Educación Superior (universidades, CFT, IP o FF.AA): Certificado de alumno regular año vigente.</li> </ul>	

Para identificar los ingresos de cada integrante del grupo familiar

<b>Postulante o integrante de grupo familiar</b>	<b>Documentos a presentar según corresponda</b>	<b>Dónde obtenerlo</b>
<b>Todo miembro del grupo familiar mayor de 18 años</b>	Presentar certificado de cotizaciones de AFP (aun cuando se encuentren sin cotizaciones) y carpeta tributaria del SII. En caso de no estar afiliado a una AFP, debe presentar el certificado de no afiliación.	El certificado de no afiliación puede ser obtenido en la página web de la Superintendencia de Pensiones.
<b>Tipo de ingresos</b>	<b>Documentos a presentar</b>	<b>Dónde obtenerlo</b>
<b>Sueldo Trabajadores dependientes</b>	<p>12 Últimas liquidaciones de sueldo o Certificado de Renta.</p> <p>Certificado cotizaciones con remuneración AFP (NO previred) de los últimos 12 meses.</p>	<p>Empleador o <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a></p> <p>Web u oficina AFP correspondiente</p>
<b>Sueldo Trabajadores independientes</b>	<p>Formulario 29 y/o liquidaciones de sueldo de los últimos 12 meses..</p> <p>Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses, si corresponde.</p>	<p><a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>, Empresa</p> <p>Web u oficina AFP correspondiente</p>

<b>Sueldo por Honorarios</b>	<p><b>a)</b> Boletas de Honorarios manuales -Fotocopia de las boletas de los últimos 12 meses, correlativas y/o - Formulario 29 de los últimos 12 meses, si corresponde</p> <p><b>b)</b> Boleta de Honorarios electrónicas - Resumen de boletas de los últimos 12 meses</p> <p><b>c)</b> Boletas de prestación de servicios a terceros -Boletas de prestación de servicios a terceros de los últimos 12 meses y/o -Formulario 29 de los últimos 12 meses.</p>	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
<b>Retiros</b>	Formulario 22 y Constitución de la Sociedad.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
<b>Dividendos por acciones</b>	Formulario 22.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
<b>Intereses mobiliarios</b>	Formulario 22.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
<b>Ganancias de capital</b>	<p>Formulario 22</p> <p><i>Nota: En el caso de tener sociedades se debe presentar la constitución de la sociedad más carpeta tributaria de la sociedad.</i></p>	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
<b>Pensión de alimentos con respaldo legal SIN MOROSIDAD</b>	<p>Resolución judicial o acuerdo extrajudicial y/o Fotocopia Libreta del banco.</p>	Juzgado de Familia correspondiente.
<b>Pensión de alimentos con respaldo legal y CON MOROSIDAD, pero NO es el único ingreso del grupo familiar</b>	Declaración judicial o liquidación de pensión que certifica la situación.	Juzgado de Familia.
<b>Pensión de alimentos con respaldo legal y CON MOROSIDAD, que SI es el único ingreso del grupo familiar</b>	Informe social o Ficha socioeconómica formato MINEDUC con timbre institucional.	<p>Municipalidad correspondiente, Consultorio, Cesfam, Intendencias o Gobernaciones. Formato tipo disponible en</p> <p><a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a></p>

<b>Pensión de alimentos sin respaldo legal y NO es el único ingreso del grupo familiar</b>	Declaración de pensión de alimentos (Formato Mineduc)	Certificado de pensión de alimentos. Formato disponible en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>
	Liquidación de sueldo o Formularios 29 de los últimos 12 meses, del padre o madre que entrega pensión.	Empleador o <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
	Certificado de residencia de ambos padres.	Junta de Vecinos o en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>
	Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses del padre o madre que entrega pensión.	Web u oficina AFP correspondiente
	Acta de cese de convivencia.	Servicio Registro Civil e Identificación.
<b>Pensión de alimentos sin respaldo legal y SI es el único ingreso del grupo familiar</b>	Informe social o Ficha Socioeconómica, en formato MINEDUC, respaldado por alguno de los siguientes documentos según sea el caso. Al pedir este documento en cualquier institución, se debe presentar ante ellas una Solicitud de Informe Social, cuyo formato está disponible en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a> .	Municipalidad correspondiente, Consultorio, Cesfam, Intendencias o Gobernaciones.
	Formato Ficha Socioeconómica que se debe completar, disponible en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>	
	Respaldo separación conyugal, pudiendo entregar uno de estos documentos:  a) Constancia de Carabineros de abandono de hogar. b) Cese de convivencia emitido por el Registro Civil c) Ingreso de demanda en el Juzgado de Familia.	-Comisaría de Carabineros donde se originó la constancia -Servicio Registro Civil e Identificación -Juzgado de Familia correspondiente.
	Respaldo existencia de otra familia del progenitor que entrega pensión de alimentos, pudiendo presentar uno de estos documentos:  a) Certificado de nacimiento de hijos de otra familia. b) Libreta de familia. c) Certificado de matrimonio. d) Cartola Hogar.	-Servicio Registro Civil e Identificación, web -Iglesia -Servicio Registro Civil e Identificación, web -Municipalidad correspondiente.

<p><b>Pensión de alimentos <i>sin respaldo legal</i> y SI es el único ingreso del grupo familiar</b> <i>(continuación)</i></p>	<p>Contrato de arriendo notarial en otro domicilio, a nombre del padre o madre que entrega pensión.</p> <p>Certificado de residencia del padre o madre que entrega pensión.</p>	<p>Contrato firmado por notaria.</p> <p>Junta de Vecinos o en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a></p>
<p><b>Aportes de parientes</b></p>	<p>Declaración de aporte de parientes. Formato Mineduc (No será aplicable para declarar pensión de padre o madre)</p>	<p>Certificado de aporte de parientes. Formato disponible <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a></p>
<p><b>Estudiante declara dependencia de abuelos u otras personas <i>CON</i> tuición</b></p>	<p>Documento que acredite tuición o cuidados personales acreditado con documentos de ingresos de integrantes del grupo familiar declarados en FUAS.</p>	<p>Tribunales de familia o Servicio Registro Civil e Identificación (Certificado de nacimiento)</p>
<p><b>Estudiante declara dependencia de abuelos u otras personas <i>SIN</i> tuición y con declaración pensión de alimentos</b></p>	<p>Documentos de ingresos de integrantes del grupo familiar.</p> <p>Declaración de pensión de alimentos y documentos de respaldo.</p>	<p>Documentación disponible según situación.</p> <p>Certificado de pensión de alimentos. Formato disponible en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a></p>
<p><b>Estudiante declara dependencia de abuelos u otras personas <i>SIN</i> tuición y sin declaración de pensión de alimentos</b></p>	<p>Informe social (se excluye formato Mineduc) que detalle situación familiar (sólo de Municipalidad, consultorio, colegio del postulante, gobernación, etc. No se aceptan informes de Asistentes Sociales particulares.</p>	<p>Municipalidad correspondiente, Consultorio, Cesfam, Intendencias o Gobernaciones.</p>
<p><b>Pensión por Jubilación, según sea el caso del/la pensionado/a</b></p>	<p>Liquidación de pensión: Pensión básica solidaria, invalidez, vejez, renta vitalicia, exonerado político o pensión no contributiva, fuerzas armadas. Liquidación debe ser de octubre o noviembre.</p>	<p>Oficinas de Chile Atiende, puede ingresando a la página web <a href="http://www.lps.gob.cl">www.lps.gob.cl</a> o al sitio web de ChileAtiende.</p>

<b>Actividades independientes de tipo informal</b> (jardinero, temporero, feriante, vendedor ambulante, asesora del hogar sin contratos, entre otros)	Informe Social o Ficha Socioeconómica con timbre institucional, no particular.	Informe Social o Ficha Socioeconómica, solicitar en la Municipalidad correspondiente, Consultorio, Cefam, Intendencias o Gobernaciones. Formato tipo disponible en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>
	Declaración de Gastos formato Mineduc con tres boletas de respaldo se servicios básicos.	Al pedir este documento en cualquiera de estas instituciones o reparticiones, se debe presentar ante ellas una Solicitud de Informe Social, cuyo formato también está disponible en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>
<b>Actividades independientes de tipo formal</b> (arriendo de bienes raíces o vehículos)	Contrato de arriendo.	Contrato firmado por notaria.
	Comprobante de pago.	<a href="http://www.safp.cl">www.safp.cl</a>
	Formulario 22.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>

Todo integrante del grupo familiar con ingresos superiores a \$800.000, deben presentar la CARPETA TRIBUTARIA PARA CRÉDITOS que se obtiene en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
 En caso de que el jefe de hogar se encuentre cesante, se debe presentar Finiquito o documento emitido por la Inspección del Trabajo, además del certificado de AFP de los últimos 2 años.

**Contingencia 2020**

Para familias que sólo percibieron ingresos el año 2020 por: Ley de Protección al Empleo, Retiro del 10% AFP y/o Ingreso Familiar de Emergencia, no se consideraran esos montos percibidos como ingresos del grupo familiar, pero para determinar su situación se deberán presentar los siguientes documentos que indique que sólo percibió ingresos el año 2020 por una o las tres situaciones mencionada.

Situación	Documentos a presentar según corresponda	Dónde obtenerlo
<b>Grupo familiar que sólo percibió ingresos el año 2020 por una o las tres situaciones mencionadas, y CUENTA con respaldo de informe social emitido y timbrado por una Institución</b>	Certificado de Cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses. O, documento emitido por la Superintendencia de Pensiones de no afiliación.	Web u oficina AFP correspondiente.
	Carpeta Tributaria para solicitar crédito	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
	Declaración de Gastos, más tres boletas de consumos básicos del grupo familiar.	Buscar en la web “declaración de gastos” formato Mineduc, formato disponible en: <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>
	Informe social o ficha socioeconómica.	Solicitar en la Municipalidad correspondiente, Consultorio, Cefam, Intendencias o Gobernaciones. Formato tipo disponible en <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>
<b>Grupo familiar que sólo percibió ingresos el año 2020 por una o las tres situaciones mencionadas, y NO CUENTA con respaldo de informe social emitido y timbrado por una Institución</b>	Certificado de Cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses. O, documento emitido por la Superintendencia de Pensiones de no afiliación.	Web u oficina AFP correspondiente.
	Carpeta Tributaria para solicitar crédito.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
	Declaración de Gastos, más tres boletas de consumos básicos del grupo familiar.	Buscar en la web “declaración de gastos” formato Mineduc, formato disponible en: <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl">www.beneficiosestudiantiles.cl</a>
	Comprobante de pago del Seguro o Subsidio de Cesantía AFC, según corresponda el caso, a lo menos uno.	<a href="http://www.afc.cl">www.afc.cl</a>
	Respaldo Retiro del 10% AFP, según corresponda el caso, a lo menos uno.	Página web de afp según corresponda.
	Respaldo IFE, según corresponda el caso, a lo menos uno.	<a href="http://www.Ingresodeemergencia.cl">www.Ingresodeemergencia.cl</a>
	Ficha socioeconómica o Acta Comité, anexa a este instructivo Obligatorio.	Solicitar en DAE.
	Cartola Registro Social de Hogares. En caso de corresponder.	<a href="http://www.registrosocial.gob.cl">www.registrosocial.gob.cl</a>